



DECRETO ALCALDICIO N° 1499 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 11 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1135 de fecha 09.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dicha unidad se encuentra ejecutando el Convenio de Transferencia de Recursos en conjunto con la Seremi de Desarrollo Social "Registro Social de Hogares", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 03.03.2016. Dichos recursos permiten financiar recurso humano del equipo, con la finalidad de poder dar cumplimiento cabal a las metas planteadas en el Convenio que corresponden a un 100 % de solicitudes digitalizadas en la plataforma de RSH durante el año 2016, considerando que las funcionarias atienden público durante toda la jornada laboral existe un rezago importante de fichas sin digitar. Dado los antecedentes expuestos, solicita autorice la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que a continuación se individualizan. Dicha solicitud en atención a la confianza y seguridad del proveedor en este tipo de servicios y la acreditación que poseen otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social en el RSH. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Contratos de Prestación de Servicios.

- Sra. Cristian del Carmen Acuña Valdés, RUT N° [REDACTED]
- Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, RUT N° [REDACTED]
- Sra. Valeska Valerica González González, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Cristina del Carmen Acuña Valdés, RUT N° [REDACTED], para realizar funciones de Digitadora de Fichas rezagadas de RSH, en horario de lunes a Jueves, desde las 17:30 hasta las 19:30 horas, a contar del 01.06.2016 hasta el 31.10.2016, por un monto mensual de \$ 100.887 impuesto incluido, monto total contrato \$ 504.435 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, RUT N° [REDACTED], para realizar funciones de Digitadora de Fichas rezagadas de RSH, en horario de lunes a Jueves, desde las 17:30 hasta las 19:30 horas, a contar del 01.06.2016 hasta el 31.10.2016, por un monto mensual de \$ 100.887 impuesto incluido, monto total contrato \$ 504.435 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Sra. Valeska Valericia González González, RUT N [REDACTED], para realizar funciones de Digitadora de Fichas rezagadas de RSH, en horario de lunes a Jueves, desde las 17:30 hasta las 19:30 horas, a contar del 01.06.2016 hasta el 31.10.2016, por un monto mensual de \$ 100.887 impuesto incluido, monto total contrato \$ 504.435 impuesto incluido.

APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios de fecha 09.05.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 11.05.15.075, "Aplicación de Fondos Registro Social de Hogares".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE